

Ejemplo que debe servir: Sarriá del Ter (Gerona)

Como consecuencia de la visita efectuada en Sarriá del Ter (Gerona), a la Fábrica de Celulosa de los Sres. J. y F. TORRAS HOSTENCH, S. A, el mes de Julio pasado, hemos visto que;

Dicha fábrica es de una producción aproximada de unas 30 toneladas diarias. Hubo un momento, en que estaban indecisos entre abordar una ampliación de fabricación o una Instalación Depuradora y de Recuperación, optando por esto último, con tan satisfactorios resultados, que nos manifestaron no comprendían actualmente una fábrica de Celulosa sin esta instalación.

Actualmente, las aguas que ellos vierten al río no causan ni perjuicios, ni malos olores, como prueba el hecho de que a poca distancia de la salida de las aguas residuales, aguas abajo, se celebran concursos de pesca, lo que prueba que dichas aguas no están contaminadas.

Tenemos muestras de dichas aguas, que las tiene el analista, Sr. Moco-roa.

También nos informaron que esperaban depurar aún más las aguas, pues calculaban que actualmente perdían un 7 % de lignina, que esperaban recuperar casi íntegramente.

Esto nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

Primero.— Estamos convencidos de que la causa principal, no única, del estado del río es debido a los residuos de la fabricación de celulosa.

Segundo.— Que mediante una Instalación de Recuperación de lejías negras, las aguas resultantes no son nocivas al río y dejan de dar malos olores y permiten la vida vegetal y piscícola, que son agentes tan depuradores que hacen potables las aguas de los ríos a los 5 kilómetros de los vertidos de cualquier población.

Tercero.— Que son RENTABLES estas instalaciones.

Cuarto.— Que no se les puede exigir a las Papeleras que monten estas instalaciones sin ayuda económica, mediante préstamos a largo plazo.

Quinto.— Que si no se deciden a establecer Instalaciones Depuradoras por sí mismas, estudien la cesión de sus aguas residuales con una concentración de sólidos de un mínimo de un 15 % a una posible Empresa que se pudiera formar y de la que pudieran participar las fábricas en la cuantía que les interesara.

Sexto.— Que solicitamos de las Entidades Económicas de la provincia, den carácter preferente a los préstamos que pudieran ser solicitados para este fin.

Séptimo.— Que no ignoramos la existencia de otras industrias perturbadoras del río, con sus vertidos y a éstas hacemos un llamamiento a sus conciencias de buenos guipuzcoanos para que pongan los medios necesarios para verterlas en buen estado.

* * *

Estamos muy agradecidos a las muchas atenciones que tuvieron con nosotros tanto los Jefes como los Técnicos de la empresa Torras y Hostench, a quienes desearíamos corresponder en la primera ocasión.

Julio Aguirregabiria

